FORMATO N°. 3
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

N°.	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	V/R DEL CONTRATO A LA TERMINACIÓN	FECHA DE INICIACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN

Con el fin de validar la información suministrada diligenciar el anexo N° (3) FORMATO DE EXPERIENCIA: Los proponentes deberán diligenciar el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", de la invitación, a efectos de que la Entidad pueda identificar qué contratos son los que verificara el cumplimiento de la experiencia del proponente.

Documentos Soporte de la Experiencia

Las certificaciones de contratos ejecutados deberán contener como mínimo la siguiente información:

- ✓ Nombre de la entidad o persona contratante que certifica.
- ✓ Nombre del proponente o contratista a quien se le expide la certificación.
- ✓ Objeto del contrato debidamente especificado.
- ✓ Número del contrato, en caso de ser entidades públicas.
- ✓ Valor total del contrato, discriminando los bienes y servicios prestados.
- ✓ Fecha de Inicio del Contrato
- ✓ Plazo de ejecución.
- ✓ Fecha de terminación.

Nota: Experiencia acreditada por los miembros de proponentes plurales: Tratándose de proponente plurales, para efectos del cumplimiento de la experiencia, la misma puede cumplirse con la sumatoria de las experiencias de cada uno de sus integrantes. En caso, que únicamente uno de los integrantes del proponente plural aporte la experiencia.

Cuando los proponentes participantes en el presente proceso de selección, hayan hecho parte de algún consorcio o unión temporal que haya ejecutado el contrato, la experiencia en valor será tomada de acuerdo al porcentaje que le correspondió en dicha figura asociativa, al integrante que pretenda hacerla valer en el presente proceso, por lo tanto, la certificaciones, actas de liquidación o de recibo final deberá relacionar el porcentaje de participación de los integrantes que conforman el proponente plural.

El documento soporte de acreditar la experiencia específica de los contratos registrados en la propuesta, deben ser las copias de los contratos ejecutados o sus respectivas actas de liquidación o la certificación correspondiente, siempre que la misma se encuentre firmada por la persona responsable. Sí el proponente no cumple con la experiencia especifica solicitada será evaluado como No habilitada para seguir siendo evaluada.

Inconsistencias entre formato de experiencia y soportes. Cuando exista diferencia entre la información relacionada en el FORMATO suministrado por la Entidad y en las certificaciones o en el acta de liquidación, o el acta de terminación, prevalecerá la información que conste en los soportes ya indicados (certificaciones, acta de liquidación o de terminación). La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes.

La experiencia aportada que incumpla cualquiera de las reglas establecidas NO SERÁ tenida en cuenta para la evaluación.

_____
Representante legal o apoderado
Nombre(s) en letra imprenta: _____
C.C. N°